

00229-2019

Una vez completado el expediente de contratación de "Migración, implementación, soporte y mantenimiento de una plataforma integral de servicios de gestión de biblioteca", iniciado el 15 de octubre de 2019 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

- 1. Aprobar el presente expediente de contratación.
- Aprobar el gasto para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 502-422B-227.09:

Año	Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21 %	Importe IVA incluido
		Importe IVA:	
2020	70.000,00€	14.700,00 €	84.700,00 €
2021	60.000,00€	12.600,00€	72.600,00 €
2022	60.000,00€	12.600,00€	72.600,00 €
TOTAL	190.000,00 €	39.900,00 €	229.900,00 €

- 3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación establecido en el acuerdo de inicio del expediente.
- 4. Publicar en el Perfil de Contratante la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-11-2019 13:42:07